

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X6946545Q	BARRUETO PARRA, MARÍA CRISTINA	750-2016-2609-1
24842468F	CONEJERO FERNÁNDEZ, JOSÉ	750-2016-0160-2
X5712160H	EL BANE, MALIKA	750-2016-1017-1
X6654477W	FRERICK, HELMUT	750-2016-1269-2
45029090N	GUERRERO MARTÍN, MARÍA	750-2016-2603-1
X2414683M	JEYA, SAFIA	750-2008-11315-1
77860428T	LAHSEN HOSSEIN, LAHREITANI	750-2016-0163-1
24812985X	TOME SALAZAR, JUAN	750-2016-0050-2
77981008Z	SUÁREZ CABRERA, VIVIAN DE LA CARIDAD	750-2016-1013-1
X4621385H	ZEMMOURI, DRISSIA	750-2016-1419-2

Málaga, 16 de junio de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»